

El Cuadro 1 detalla los datos de la superficie cultivada de girasol en ambas provincias extremeñas en 1989, mostrando que, en conjunto, se sembraron 10.700 Has. más que en el año 1988. Este aumento se localiza en el secano de Badajoz, observándose por el contrario una disminución en regadío.

A la vista del Cuadro 2, resalta la fuerte caída de los rendimientos en secano por los motivos climatológicos ya señalados. En regadío, obviamente, las variaciones son menores. De la producción total obtenida, se calcula correspondieron 2.500 Tm. a semilla, yendo el resto a molturación. De ellas, aproximadamente 23.000 Tm. para aceite y 31.000 Tm. para tortas y harinas.

Los precios medios percibidos por los cultivadores en 1989, alcanzaron niveles similares a los del año anterior, situándose en una media de 62,50 Ptas./Kg. de pipa.

Por otra parte, ante la insuficiente protección exterior de la producción comunitaria frente a terceros países, la regulación del mercado en la CEE garantiza un determinado nivel de renta a los agricultores. El apoyo al sector se realiza mediante un régimen de intervención-compra para los granos y un sistema de ayuda a la transformación.

El régimen de intervención se basa en la obligación del SENPA de adquirir el grano de girasol que le sea ofertado (en lotes mayores de 100 Tm.) y reúna las condiciones cualitativas mínimas (humedad < 9 por 100; impurezas < 2 por 100; y ácidos grasos libres < 5 por 100, expresados en ácido oleico). En la campaña 1989/90 este precio de compra, que es el 94 por 100 del de intervención, fue de 61,97 Ptas./Kg., no habiéndose efectuado oferta alguna en Extremadura al SENPA en el período de intervención correspondiente, comprendido entre el 1 de agosto de 1989 y el 30 de abril de 1990.

La ayuda a la transformación pone en situación de igualdad el grano comunitario y el del mercado mundial para su procesado por la industria. El importe lo determina la Comisión de la CEE como diferencia entre el precio indicativo y el del mercado mundial. Para la campaña 1989/90 española quedó fijado en 10,53 Ptas./Kg.

Igualmente, hay que señalar que en esta campaña la producción estimada para España fue de 1.250.000 Tm., que al ser inferior a la cantidad máxima garantizada de 1.411.800 Tm. supone la no aplicación de las correspondientes penalizaciones en forma de reducción de los importes del precio de intervención y de la ayuda a la transformación. Por el contrario, en la CEE-10 la producción se evaluó en 2.313.000 Tm. que entraña la superación de la C.M.G. establecida en 2.000.000 de Tm. y el descenso proporcional de precios y ayudas correspondientes.

También conviene recordar que los precios institucionales del girasol español en la campaña 1989/90 son el 82 por 100 de los de la CEE-10, con lo que ello representa de positivo para el cultivador hasta la aproximación total de precios al final del período transitorio.

Finalmente, es preciso recalcar, tal como se hizo con el aceite de oliva, la importancia que para el girasol tiene la finalización el 1 de enero de 1991 del período de "stand-still". Esa fecha marcará una nueva etapa en la evolución de los consumos en España de los principales aceites vegetales. En el caso del girasol, la interrelación es doble. Por un lado con el de oliva, en cuanto a sustitución de consumos en función de la relación cambiante de precios de mercado. Por otro con la soja, ante la dependencia del precio de la harina de girasol respecto al de harina de soja al ser ésta de mayor contenido proteico. Igualmente, al ir desapareciendo el control sobre las cantidades máximas de aceite de soja introducidas en el mercado español, el consumo interior de aceites tendrá que encontrar su punto de equilibrio en el marco de una mayor libertad y competencia.

11. LA SOJA

11. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la puesta en vigor en España de las normas que regulan el mercado del grano de soja en la CEE, ha comenzado a concederse en nuestro país la ayuda que, para la transformación del grano de soja tiene establecida la reglamentación comunitaria, si bien en una cuantía inferior a los países de la CEE-10.

Por otra parte, ante la necesidad de elevar la producción nacional de proteínas vegetales, en la campaña 1983/84 se inició el programa del MAPA de fomento del cultivo de leguminosas, pienso y otros cultivos proteicos, consistente en subvencionar a los agricultores la semilla utilizada en el cultivo de las leguminosas, y a las Entidades Colaboradoras que comercializaban el grano.

En 1986, con motivo de la aplicación de la legislación comunitaria, se modifica este programa nacional, desapareciendo de él la ayuda a las Entidades Colaboradoras que comercializaban el grano, ya que éstas pueden optar a las ayudas establecidas en los Reglamentos de la CEE.

Por consiguiente, y refiriéndonos únicamente a la soja, existe actualmente una ayuda nacional, para las campañas que van desde 1988 a 1990, consistente en una subvención de hasta el 50 por 100 del valor de la semilla empleada en la siembra, con la condición de que dicha semilla sea de categoría certificada, se siembre con determinadas dosis máximas, y esté incluida en la lista de variedades definida en la legislación.

Por otra parte, con independencia de las ayudas establecidas en los Reglamentos de la CEE, a partir de la Campaña 1986/87 comienza también a concederse en nuestro país una ayuda complementaria para la comercialización del grano de soja, que dura hasta la campaña 1989/1990 y que tiende a igualar el precio español al precio comunitario (*).

(*) Ayuda = Precio objetivo español - Ayuda CEE para España - Precio medio mercado mundial.

Esta ayuda ascendió en la campaña 88/89 a 29.296 Ptas./Tm. lo que llevó a un precio pagado al agricultor de unas 60 Ptas./Kg.

Lo anteriormente expuesto, unido al descenso general de precios en maíz y algodón, ha dado origen a que la soja, como cultivo alternativo al algodón y el maíz en los regadíos de Extremadura haya sufrido un espectacular aumento en las dos últimas campañas, siendo el precio percibido por el agricultor de alrededor de 60 Ptas./Kg. en 1989.

2. CONSIDERACIONES SOBRE EL CULTIVO DE LA SOJA

La soja (Glicine soja), perteneciente al género Glicine y originaria de China, es un cultivo rústico, tanto en lo que se refiere a suelos como clima. Resiste bien un frío moderado, así como períodos de sequía si no son excesivamente prolongados. Es planta poco exigente respecto a suelos, adaptándose bien a casi todos, aunque en general los prefiere de consistencia media, fértiles y profundos, prosperando también en suelos arcillo-silíceos y arcilloso-calizos, siendo su exigencia principal el que éstos sean bien drenados y aireados.

El período más crítico en su vegetación es el de la germinación de la semilla. Cualquier cambio repentino en las condiciones climáticas (heladas o fríos intensos, sequía o lluvias torrenciales), puede ser muy perjudicial. La siembra tiene que ser muy cuidadosa, ya que además de hacer la inoculación adecuadamente, la semilla inoculada no puede permanecer en terreno seco, pues el inóculo perdería efectividad, por lo que o se siembra con tempero o es necesario regar inmediatamente después de sembrar.

La siembra se debe efectuar en líneas. La separación entre ellas depende de la época de siembra, del porte de la variedad, de la clase de suelo y del clima. Cuanto más porte tenga la variedad, mayor separación debe darse a las líneas. En suelos de buena fertilidad, con clima favorable, la separación puede ser de 45 a 60 cms.

Estas separaciones se reducirán cuando las condiciones de suelo y clima empeoren. En zonas cálidas y lluviosas, donde se emplean preferentemente variedades de buen porte y tardías, la separación entre líneas puede llegar a 80-100 cms.

En variedades forrajeras o para ensilar, la separación debe ser menor. En cuanto a dosis de semilla, en la campaña 89, en la provincia de Badajoz, la dosis media utilizada fue de 88,4 Kgs./Ha. y en la de Cáceres de 107,25 Kgs./Ha. Según experiencias realizadas parece ser, al menos para la zona de Badajoz, que la población ideal es de unas 450.000 plantas/Ha.

En cuanto al abonado, la cal es absolutamente precisa para este cultivo que, por otra parte, tolera cierto grado de acidez (pH entre 5 y 6). Su principal importancia estriba en que actúa como mejorador de las condiciones físicas del suelo. Está comprobado que una escasez de cal produce cosechas con menor cantidad de proteínas que lo normal en la variedad. El fósforo y la potasa son siempre importantes y deben equilibrarse para obtener los mejores resultados. Especialmente la potasa es muy necesaria para una producción normal de aceite en las semillas. Para una cosecha de 2.500 Kgs./Ha. la planta necesita las siguientes cantidades de principios nutritivos: Nitrógeno: 100 Kgs.; Fósforo: 35 Kgs.; Potasa: 50 Kgs. y Cal: 40-50 Kgs.

3. EL CULTIVO DE LA SOJA EN EXTREMADURA

— La evolución de las superficies y producciones de soja en la región figura en el cuadro 1, destacando el incremento de 1989 sobre 1988, no sólo en Extremadura (149 por 100), sino a nivel nacional (40 por 100), representando Extremadura el 71 por 100 de la superficie nacional en 1989.

— Por estratos de superficie también aparecen los datos en el cuadro 2.

— En el cuadro 3 se presentan los datos de la aplicación del programa nacional de ayuda a la siembra de leguminosas y proteginosas en lo que a soja se refiere. El incremento de las siembras de 1989 sobre 1988 también se refleja notablemente en un incremento similar del montante de las ayudas concedidas.

CUADRO 1. Superficies de soja y producciones

	SUPERFICIES (Ha.)		PRODUCCIONES (Tm.)	
	1988	1989	1988	1989
Badajoz	424	2.850	1.360	8.977
Cáceres	1.954	3.438	4.494	8.610
Extremadura	2.378	6.288	5.854	17.587
España	5.916	10.621	12.500	27.400
% Extremadura/España	40	59	45	64

Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.

CUADRO 2. Distribución de la superficie de soja por estratos (1989)

Estratos	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Ha.	N.º Agric.	Ha.	N.º Agric.	Ha.	N.º Agric.
De menos de 5 Has.	392	154	704	279	1.096	433
Entre 5 y 10 Has.	516	77	553	75	1.069	152
Entre 10 y 20 Has.	522	38	533	37	1.055	75
Entre 20 y 50 Has.	764	28	501	16	1.265	44
De más de 50 Has.	287	4	1.147	7	1.434	11
TOTAL	2.481	301	3.438	414	5.919	715

(Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio.)

3. VARIEDADES Y RENDIMIENTOS

Por lo que respecta a las variedades utilizadas durante la campaña 1989, éstas han sido las siguientes (en porcentaje sobre el total sembrado).

BADAJOZ		CÁCERES	
Akashi	61,43%	Williams	76,79%
Canton	9,93%	Akashi	12,10%
Williams	9,54%	Katai	7,65%
Katai	9,31%	Turchina	1,25%
Cougar	5,73%	Cougar	0,99%
Soinova	2,61%	Canton	0,84%
Futura	1,45%	Kinsoy	0,38%

CUADRO 3. Subvención a la siembra de semilla de soja (Programa M.A.P.A.)

	Kgrs.		1.000 Ptas.		Ptas./Ha.	
	1988	1989	1988	1989	1988	1989
Badajoz	333.523	219.377	4.707	30.702	11.101	12.375
Cáceres	215.000	368.722	24.672	47.011	12.627	13.674
Extremadura	548.523	588.099	29.379	77.713	12.355	13.129
España	610.724	821.914	77.428	109.469	13.087	13.218
% Extremadura/España	40%	71%	38%	71%	—	—

Prácticamente todas las siembras efectuadas, tanto en Badajoz como en Cáceres han sido como primera cosecha, oscilando la época de siembra desde finales de abril o primeros de mayo a 15 de junio, según variedades.

En cuanto a rendimientos obtenidos en la provincia de *Badajoz*, aunque ha habido algunas parcelas que han alcanzado 5.000 Kgs./Ha., han sido los siguientes:

Vegas Bajas: Rendimiento máximo 4.400 Kgs./Ha., rendimiento medio: 3.300 Kgs./Ha.

Vegas Altas: Rendimiento máximo 3.800 Kgs./Ha., rendimiento medio: 3.000 Kgs./Ha.

El rendimiento medio aproximado en la provincia de *Badajoz* puede considerarse de 3.150 Kgs. grano/Ha.

En cuanto a la provincia de *Cáceres*, los rendimientos han sido inferiores, y aunque puntualmente se han obtenido 4.000 Kgs./Ha. en la zona de Madrigalejo, Campolugar, Madroñera y Miajadas, también han existido zonas con un rendimiento medio de 2.300 Kgs. grano/Ha. (Coria, Calzadilla, Riobos, Holguera). Puede considerarse como rendimiento medio en la provincia el de 2.500 Kgs. grano/Ha.

Tanto en la provincia de Badajoz como en la de Cáceres, cabe esperar que los rendimientos se superen en próximas campañas, teniendo en cuenta que muchos agricultores, a la vista de los problemas de precio existentes en el maíz y en el algodón, se decidieron en la campaña 89 a sembrar soja con muy poca o ninguna experiencia en su cultivo.

CONCLUSIÓN

El cultivo de la soja en Extremadura está en franca expansión y puede ser una alternativa a los cultivos tradicionales de regadío de esta región. Si el precio a percibir por el agricultor fuera al menos similar al de la campaña 1989 (alrededor de 60 ptas./Kg.) es de prever que la superficie sembrada en 1990 aumente considerablemente, y que, con la práctica ya adquirida, los rendimientos obtenidos superen los de la anterior campaña. No obstante, las cantidades máximas garantizadas en la C.E.E., y sus consecuencias a la baja en el precio a percibir por el agricultor pueden influir negativamente a partir de 1990; momento en el que la ayuda española desaparecerá definitivamente, manteniéndose solamente las ayudas comunitarias.